

CÓRDOBA, 10 de marzo de 2021

VISTO

El expediente GDE 2021 - 70108 en donde la profesora Dra. María Belén Espoz solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Natalia Desiree Vaccaro – DNI 35.018.630, en el la asignatura “Semiótica” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 731/2017;

Que la docente Dra. María Belén Espoz ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Natalia Desiree Vaccaro;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. NATALIA DESIREE VACCARO - DNI 35.018.630** en la asignatura “Semiótica” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018 (del 01 de agosto del 2017 al 01 de agosto del 2019)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras **Dra. Fabiana Martínez** y **Dra. María Belén Espoz**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 101



Mgter. Mariela Lucrecia Partal
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar